

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL “CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES SaaS DE PRODUCTOS MICROSOFT Y SERVICIOS GESTIONADOS, PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE”, EXPEDIENTE CONTR 2026 0000260574.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Con fecha 20 de julio de 2026 el Departamento de Sistemas de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, solicitó informe tecnológico preceptivo a la Agencia Digital de Andalucía del expediente relativo al contrato previamente referenciado, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2012 de la anterior Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Con fecha 31 de julio de 2026, la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía emitió informe favorable sobre los aspectos técnicos, tecnológicos y funcionales del expediente, al no observar impedimentos técnicos que aconsejaran lo contrario.

SEGUNDO. - Con fecha 3 de agosto de 2026, la Dirección de Servicios Corporativos emitió memoria justificativa en la que se determinan la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse, la idoneidad del objeto del contrato y su contenido, se incorpora el informe de insuficiencia de medios y se propone el inicio del expediente de contratación mediante procedimiento abierto.

Conforme se indica en la Memoria justificativa, el presupuesto base de licitación asciende a 245.367,72 euros, IVA excluido. El IVA aplicable, al tipo del 21 %, asciende a 51.527,22 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 296.894,94 euros, IVA incluido. El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses, sin posibilidad de prórroga.

El valor estimado del contrato asciende a 245.367,72 euros, coincidiendo con el presupuesto base de licitación, IVA excluido.

TERCERO. - Con base en la citada memoria justificativa, se acordó el inicio del expediente de contratación mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 5 de agosto 2026.

CUARTO. - El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos se han elaborado partiendo de los elementos definitorios de la licitación propuestos por la Dirección de Servicios Corporativos.

Sometidos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos a informe jurídico, fueron informados favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico con fecha 14 de agosto de 2026.

QUINTO. - La fecha de contabilización del expediente de gasto nº 2026/0122071945, según consta en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO), fue el 18 de agosto de 2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

SEGUNDO. - El artículo 122 de la LCSP dispone, en su apartado primero, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		21/08/2026 11:38:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7S438fZmR6cam882yq389YZbc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El artículo 117 de la LCSP, dispone que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, del “Contrato mixto de Suministro de Suscripciones SaaS de Productos Microsoft y Servicios Gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, CONTR 2026 0000260574.

SEGUNDO. - Aprobar el gasto máximo propuesto, siendo su importe de 296.894,94 euros, IVA incluido.

TERCERO.- Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, con tramitación ordinaria.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		21/08/2026 11:38:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw7S438fZmR6cam882yq389YZbc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	